

# MEMORANDO



OCI

**20231350124363**

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., abril 21 de 2023

PARA: **Diego Sanchez Fonseca**  
Director General

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: Monitoreo Planes de Mejoramiento Primer Trimestre de 2023

Respetado Ingeniero Diego:

Reciba un cordial saludo. La Oficina de Control Interno-OCI, dentro del Plan Anual de Auditoría 2023, programó monitoreos a los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas y externas (Contraloría de Bogotá D.C., Contraloría General de la República y de entes certificadores) realizadas al Instituto de Desarrollo Urbano. La Dirección General, mediante memorando número 20171050056093, modificó la frecuencia de los seguimientos, de cuatrimestral a trimestral, correspondiendo éste, al corte del 31 de marzo de 2023. Es de resaltar que el reporte de esta información fue enviado, mediante correo electrónico el 12/04/2023 a los diferentes responsables y líderes de proceso.

Del seguimiento efectuado, a continuación, se presenta el estado de los Planes de mejoramiento asociados a hallazgos de la Contraloría de Bogotá y de auditorías internas, evaluación de gestión y autocontrol que se han adelantado en la entidad:

## Estado Plan de mejoramiento asociado a auditorías de la Contraloría de Bogotá D.C.

**Tabla N°1 Relación de acciones auditorías Contraloría primer trimestre 2023 y acumulado**

ÁREA	Periodo Evaluado Enero 1 - Marzo 31				Periodo Acumulado Marzo 31/23				
	Propuestas	Cumplidas oportunamente	No Cumplidas Oportunamente	% Cumplimiento	Propuestas	Cumplidas oportunamente	No Cumplidas	En ejecución	% Avance Plan
Total General	8	8	0	100%	68	48	0	20	71%

FUENTE: Aplicativ o CHIE.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

# MEMORANDO



OCI

**20231350124363**

Información Pública

Al responder cite este número

De la tabla anterior, se puede observar que, para el primer trimestre de 2023, se tenían programadas para ejecución 8 acciones, de las cuales, se ejecutaron oportunamente 8, para un nivel de cumplimiento de 100%. La determinación del cumplimiento de las 8 acciones, se hizo a partir de la verificación de los registros cargados por las dependencias en el sistema de información CHIE-Plan de mejoramiento, con corte a 31 de marzo de 2023, evaluando la consistencia y completitud de los soportes con la descripción de la acción y el indicador establecido para la misma.

En el reporte acumulado, el Plan de mejoramiento presenta un nivel de avance de 71%, explicado en que, de las 68 acciones actualmente propuestas, se han ejecutado 48 y 20 se encuentran en ejecución. Descontando las 20 acciones que se encuentran en ejecución, las cuales están en términos, con corte 31 de marzo de 2023, la ejecución del Plan de mejoramiento derivado de auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D.C. asciende a 100%.

Como se muestra en la siguiente tabla, de las acciones que se encontraban previstas para ejecutar en el primer trimestre de 2023, las dependencias que concentraban el 100% de las acciones eran las siguientes: Dirección Técnica de Construcciones (37.5%-3 acciones), Subdirección Técnica de Recursos Físicos (25%-2 acciones), Oficina Asesora de Planeación (12.5%-una acción), Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura (12.5%-una acción), Dirección Técnica de Procesos Selectivos (12.5%-una acción).

A continuación, en la tabla N° 2, se muestra el comportamiento de la ejecución de las acciones, al 31 de marzo de 2023, por dependencia.

Es de precisar que, el seguimiento reportado en dicha tabla, fue la base para remitir el estado del indicador de cumplimiento de Plan de mejoramiento de cada dependencia, el cual fue enviado a la Oficina Asesora de Planeación el 12/04/2023.

## Tabla N°2 Relación de acciones derivadas de auditorías de la Contraloría, por dependencia

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*

# MEMORANDO



OCI  
**20231350124363**  
 Información Pública

Al responder cite este número

ÁREA	Periodo Evaluado Enero 1 - Marzo 31				Periodo Acumulado Marzo 31/23				
	Propuestas	Cumplidas oportunamente	No Cumplidas Oportunamente	% Cumplimiento	Propuestas	Cumplidas oportunamente	No Cumplidas	En ejecución	% Avance Plan
DC - DIRECCIÓN GENERAL	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
DTAF - DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIER	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
DTAI - D. TÉCNICA DE ADMIN INFRAESTRUCTURA	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
DTAV - DIRECCIÓN TÉCNICA APOYO A LA VALORIZACION	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
DTC - DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES	3	3	0	100%	11	5	0	6	45%
DTDP - DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS	0	0	0	N/A	5	1	0	4	20%
DTGC - DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN CONTRACTUAL	0	0	0	N/A	2	2	0	0	100%
DTGJ - DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN JUDICIAL	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
DTNI - DIRECCIÓN TÉCNICA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIO E INNOVACIÓN	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
DTO - DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	1	1	0	100%	1	1	0	0	100%
DTP - DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS	0	0	0	N/A	16	15	0	1	94%
DTPS - DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESOS SELECTIVOS	1	1	0	100%	2	2	0	0	100%
OAC - OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
OAP - OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	1	1	0	100%	5	2	0	3	40%
OCDI - OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
OC - OFICINA DE CONTROL INTERNO	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
OOCI - OFICINA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	0	0	0	N/A	1	0	0	1	0%
OOSA - OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
ORSC - OFICINA DE RELAJAMIENTO Y SERVICIO A LA CIUDADANA	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
SGDU - SUBDIRECCIÓN GENERAL DESARROLLO URBANO	0	0	0	N/A	3	3	0	0	100%
SGGC - SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
SGI - SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
SGJ - SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	0	0	0	N/A	3	1	0	2	33%
STEST - S. T. DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE	0	0	0	N/A	2	0	0	2	0%
STESV - S. T. DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA VIAL	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
STJEF - S. T. JURÍDICA Y EJECUCIONES FISCALES	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
STCST - S. T. DE CONSERVACIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
STCSV - S. T. DE CONSERVACIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
STED - S. T. DE SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
STEP - S. T. DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	0	0	0	N/A	1	0	0	1	0%
STOP - S. T. DE OPERACIONES	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
STPR - S. T. PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	0	0	0	N/A	5	5	0	0	100%
STRF - S. T. DE RECURSOS FÍSICOS	2	2	0	100%	4	4	0	0	100%
STRH - S. T. DE RECURSOS HUMANOS	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
STRT - S. T. DE RECURSOS TECNOLÓGICOS	0	0	0	N/A	2	2	0	0	100%
STRR - S. T. DE TESORERÍA Y RECAUDO	0	0	0	N/A	5	5	0	0	100%
<b>Total General</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>100%</b>	<b>68</b>	<b>48</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>71%</b>

FUENTE: Aplicativo CHIE.

Frente al reporte acumulado, de las 20 acciones que se encuentran en ejecución, las dependencias que concentran el 100% de las acciones son las siguientes: Dirección Técnica de Construcciones (30%-6 acciones), Dirección Técnica de Predios (20%-4 acciones), Oficina Asesora de Planeación (15%-3 acciones), Subdirección General Jurídica (10%-2 acciones), Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte (10%-2 acciones), Dirección Técnica de Proyectos (5%-una acción), Oficina de Coordinación Interinstitucional (5%-una acción) y Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos (5%-una acción), lo que implica que desde estas dependencias es necesario que se continúe con los mecanismos de seguimiento y control para asegurar el cumplimiento de las acciones programadas, dentro de los términos previstos.

Se continúa detectando que es necesario que al interior de las dependencias se fortalezca la actividad de cargue de la información en el sistema de información CHIE, a fin que los soportes sean completamente congruentes con la descripción

# MEMORANDO



OCI

**20231350124363**

Informacion Publica

Al responder cite este número

de la acción, la meta establecida y el indicador definido para cada acción, toda vez que existe demora para generar los avances y permitir la calificación del estado de las acciones. En esta dirección, se recomienda que se adelanten las acciones necesarias para dar cumplimiento a las acciones que tienen vencimiento hasta el 30 de junio de 2023.

Finalmente, existe un plan de mejoramiento con la Contraloría General de la República – CGR, que se generó como consecuencia del Informe de Actuación Especial de Fiscalización – AT 96, realizado a los proyectos financiados con recursos de Regalías, que se viene reportando semestralmente en SIRECI desde el usuario de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Este plan cuenta con cinco (5) acciones propuestas, todas ellas a cargo de la Dirección Técnica de Proyectos y con fecha máxima de terminación el 3 de julio de 2021. Para efectos del seguimiento semestral que se envió a la Contraloría General de la República, se pudo establecer que las acciones se encuentran terminadas y de esta manera se reportó ante el ente de control.

## Estado Plan de mejoramiento asociado a auditorías internas/precertificación/autocontrol

**Tabla N°3 Relación de acciones auditorías internas primer trimestre 2023 y acumulado**

ÁREA	Periodo Evaluado Enero 1 - Marzo 31				Periodo Acumulado Enero 1/22 - Marzo 31/23				
	Propuestas	Cumplidas oportunamente	No Cumplidas Oportunamente	% Cumplimiento	Propuestas	Cumplidas oportunamente	No Cumplidas	En ejecución	% Avance Plan
<b>Total General</b>	23	19	4	83%	154	118	4	32	77%

FUENTE: Aplicativ o CHIE.

De la tabla anterior, se puede observar que, para el primer trimestre de 2023, se tenían programadas para ejecución 23 acciones, de las cuales se ejecutaron en término 19, para un nivel de cumplimiento de 83%. La determinación del cumplimiento de las 19 acciones, se hizo a partir de la verificación de los registros cargados por las dependencias en el sistema de información CHIE-Plan de mejoramiento, con corte a 31 de marzo de 2023, evaluando la consistencia y completitud de los soportes con la descripción de la acción y el indicador establecido para la misma.

4

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*

# MEMORANDO



OCI

**20231350124363**

Informacion Publica

Al responder cite este número

En el reporte acumulado, el Plan de mejoramiento presenta un nivel de cumplimiento de 77%, explicado en que, de las 154 acciones propuestas, se han ejecutado 118, 4 se encuentran incumplidas y 32 se encuentran en ejecución. Descontando las 32 acciones que se encuentran en ejecución, las cuales están en términos, con corte 31 de marzo de 2023, la ejecución del Plan de mejoramiento derivado de auditorías internas/precertificación/autocontrol alcanza el 96.72%.

En la Tabla N°. 4 se muestra el comportamiento de la ejecución de las acciones, por dependencia. Como se muestra en esta tabla, la Dirección Técnica de Predios, la Subdirección Técnica de Recursos Humanos, la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos, la Oficina de Control Disciplinario Interno, la Dirección Técnica de Construcciones, la Dirección Técnica de Procesos Selectivos y la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial, constituían el 100% de las acciones previstas de ejecutar en el primer trimestre, con un nivel de participación del 35%, 26%, 22%, 9%, 4%, y 4% respectivamente.

Frente al reporte acumulado, de las acciones que se encuentran en ejecución, las dependencias que concentran el 82% de las acciones son las siguientes: Subdirección Técnica de Recursos Humanos (25% - 8 acciones), Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos (25% - 8 acciones), Dirección Técnica de Predios (18.8% - 6 Acciones) , Oficina Asesora de Planeación (9.4% - 3 acciones), Subdirección General de Gestión Corporativa (9.4% - 3 acciones), Oficina Asesora de Comunicaciones (6.2% - 2 acciones) y Subdirección Técnica de Operaciones (6.2% - 2 acciones) lo que implica que desde estas dependencias se debe continuar con mecanismos de seguimiento y control para asegurar el cumplimiento de las acciones programadas, dentro de los términos previstos.

**Tabla N°4 Relación de acciones derivadas de auditorías internas, por dependencia**

# MEMORANDO



OCI  
20231350124363

Información Pública

Al responder cite este número

ÁREA	Periodo Evaluado Enero 1 - Marzo 31				Periodo Acumulado Enero 1/22 - Marzo 31/23				
	Propuestas	Cumplidas oportunamente	No Cumplidas Oportunamente	% Cumplimiento	Propuestas	Cumplidas oportunamente	No Cumplidas	En ejecución	% Avance Plan
DG - DIRECCIÓN GENERAL	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
DTAF - DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	0	0	0	N/A	2	2	0	0	100%
DTAI - D. TÉCNICA DE ALZON INFRAESTRUCTURA	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
DTAV - DIRECCIÓN TÉCNICA APOYO A LA VALORIZACION	0	0	0	N/A	2	2	0	0	100%
DTC - DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES	2	2	0	100%	4	4	0	0	100%
DTDP - DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS	8	6	2	75%	30	22	2	6	73%
DTDC - DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN CONTRACTUAL	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
DTGU - DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN JUDICIAL	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
DTNI - DIRECCIÓN TÉCNICA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIO E INNOVACION	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
DTIC - DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA	0	0	0	N/A	6	6	0	0	100%
DTP - DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS	0	0	0	N/A	8	8	0	0	100%
DTPS - DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESOS SELECTIVOS	0	0	0	N/A	2	2	0	0	100%
GAC - OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	0	0	0	N/A	9	7	0	2	78%
GAP - OFICINA ASESORA DE PLANEACION	1	0	1	N/A	17	13	1	3	76%
OCDI - OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
OCI - OFICINA DE CONTROL INTERNO	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
OCIT - OFICINA DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL	0	0	0	N/A	2	2	0	0	0%
OGA - OFICINA DE GESTION AMBIENTAL	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
ORSEC - OFICINA DE RELACIONAMIENTO Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
SGDU - SUBDIRECCION GENERAL DESARROLLO URBANO	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
SGGC - SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION CORPORATIVA	0	0	0	N/A	3	0	0	3	N/A
SGI - SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
SGJ - SUBDIRECCION GENERAL JURIDICA	0	0	0	N/A	1	1	0	0	100%
STEST - S.T. EJECUCION SUBSISTEMA TRANSPORTE	0	0	0	N/A	1	1	0	0	100%
STSV - S.T. DE EJECUCION SUBSISTEMA VIAL	0	0	0	N/A	2	2	0	0	100%
STJEF - S.T. JURIDICA Y EJECUCIONES FISCALES	1	1	0	100%	4	4	0	0	100%
STCS - S.T. DE CONSERVACION SUBSISTEMA TRANSPORTE	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
STCSV - S.T. DE CONSERVACION DEL SUBSISTEMA VIAL	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
STED - S.T. DE SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
STEP - S.T. DE REESTRUCTURACION DE PROYECTOS	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
STOP - S.T. DE OPERACIONES	0	0	0	N/A	2	0	0	2	N/A
STPC - S.T. PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
STRF - S.T. DE RECURSOS FISICOS	0	0	0	N/A	3	3	0	0	100%
STRH - S.T. DE RECURSOS HUMANOS	6	6	0	100%	26	18	0	8	69%
STRT - S.T. DE RECURSOS TECNOLOGICOS	6	4	1	80%	28	19	1	8	68%
STR - S.T. DE TESORERIA Y RECAUDO	0	0	0	N/A	2	2	0	0	100%
<b>Total General</b>	<b>23</b>	<b>19</b>	<b>4</b>	<b>83%</b>	<b>154</b>	<b>118</b>	<b>4</b>	<b>32</b>	<b>77%</b>

FUENTE: Aplicativo o CHIE.

A continuación, se relacionan las acciones que, con corte 31 de marzo de 2023, con base en los soportes cargados en el aplicativo CHIE, se encontraban en estado “Vencido”:

Tabla N°5 Relación de acciones incumplidas a 31/03/2023

CÓDIGO	ACCIÓN	META	INDICADOR	DEPENDENCIA	FECHA INICIO	FECHA FIN	OBSERVACIONES OCI con corte 31/03/2023
Accion_2600	Actualizar los repositorios de información con los soportes documentales de entrega de los predios para el desarrollo de las obras	Uno (1)	Repositorio de información predios entregados para el desarrollo de la obra actualizado	DTDP - DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS	1/06/2022	30/03/2023	No se pueden calificar los avances reportados, toda vez que previamente deben ser aprobados por el Jefe del área. Adicionalmente, se observa que no se han cargado evidencias de cumplimiento, a pesar de la descripción. Dada la fecha de vencimiento, se considera VENCIDA.
Accion_2689	Realizar el reporte de los meses pendientes	No aplica	Por ser una corrección, no se formula un indicador	STRT - S.T. DE RECURSOS TECNOLÓGICOS	1/08/2022	31/03/2023	La evidencia no corresponde con la acción. Dado que es corrección, lo que debe registrarse es lo que faltó reportar y dio origen a la No Conformidad identificada, es decir, el reporte de salidas no conformes para los incidentes que generaron la materialización de los riesgos de seguridad de la información I.11, I.15, e I.19 en 2021, ni el reporte de 2 incidentes presentados el 07/01/2022 y el 02/02/2022 que generaron indisponibilidad de servicios.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

# MEMORANDO



OCI

**20231350124363**

Información Pública

Al responder cite este número

CÓDIGO	ACCIÓN	META	INDICADOR	DEPENDENCIA	FECHA INICIO	FECHA FIN	OBSERVACIONES OCI con corte 31/03/2023
<b>Accion_2690</b>	Diseñar pieza comunicativa a todo el IDU señalando que la figura de endoso en el trámite de depósitos judiciales no es aplicable por cuanto la entidad gestiona títulos desmaterializados. Lo anterior para efectos de tenerlo en cuenta en cualquier acto o documento que se presente señalando esta figura y hacer la respectiva aclaración al ciudadano, sin que esto desnaturalice el documento suscrito entre terceros	Pieza elaborada	Pieza elaborada	DTDP - DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS	1/09/2022	28/02/2023	No es posible realizar evaluación de avance frente a la descripción de cumplimiento, teniendo en cuenta que no ha sido aprobada por el jefe del área. Adicionalmente, se precisa que, a pesar de las evidencias aportadas, se calificó la acción como vencida, considerando que, la recomendación formulada por la OCI, mediante memorando 20221350308163, fue acogida por el SGDU y ordenada a la DTDP, a través de comunicación 20222050320683 del 13/09/2022 y a pesar de los recordatorios y mensajes a través del CHIE y la solicitud de soportes realizada el 08/03/2023, con memorando 20231350081103, a la fecha 14/03/2023, no se ha recibido respuesta
<b>Accion_2735</b>	Convocar un grupo de trabajo interinstitucional conformado por lo menos por representantes de OGA, OAP y STRF para liderar la definición metodológica.	100%	(N° Oficios Remitidos / N° de contratos adjudicados en el periodo) x 100%	OAP - OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	2/01/2023	2/02/2023	Se evidencia según memorando 20231150038623 del 09/02/2023, que se solicitó a la DTC, a la OGA, a la STRF, a la DTINI y a la DTCL designar dos representantes de cada dependencia, con el fin de conformar una mesa de trabajo interinstitucional para estructurar la línea base de emisiones de CO2e como parte de los principios de Carbono Neutralidad, para lo cual se requirió formación del personal en el tema de Carbono Neutralidad, según capacitación realizada en 2022 en el marco del PIC. No obstante, dicha convocatoria fue realizada en fecha posterior al 02/02/2023, por lo que no fue cumplida en los términos de tiempo formulados en el plan de mejoramiento. Por lo anterior, esta acción es calificada como "Cumplida pero no en tiempo", recomendando a la OAP asegurar el cumplimiento de las acciones en los términos propuestos, según las diferentes variables que componen el plan de mejoramiento

FUENTE: Aplicativo CHIE.

En este sentido, es necesario que al interior de las dependencias se fortalezca la actividad de cargue de la información en el sistema de información CHIE, a fin que los soportes sean completamente congruentes con la descripción de la acción, la meta establecida y el indicador definido para cada acción. En esta dirección, se recomienda que se adelanten las acciones necesarias para dar cumplimiento a las acciones vencidas, y se prioricen aquellas acciones que tienen vencimiento hasta el 30 de junio de 2023.

## Recomendaciones generales

- Reportar oportunamente, en el módulo de planes de mejoramiento del CHIE, los avances que se realicen en el cumplimiento de las acciones propuestas

7

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

## MEMORANDO



OCI

**20231350124363**

Información Pública

Al responder cite este número

por las áreas del Instituto, toda vez que éste es el sistema de información oficial para el reporte de los soportes. Éste se habilita durante los últimos quince días de cada mes, con el fin de que la misma dependencia pueda efectuar un control más expedito del cumplimiento de las metas/acciones y tomar las medidas pertinentes de corrección, si hay lugar a ello.

- Anexar la totalidad de soportes de los avances realizados, verificando la pertinencia de los mismos, evitando registrar documentos de trámite o que no impacten en el logro de las acciones propuestas.
- Tener en cuenta que para dar por cumplida una acción, la evaluación incluye la verificación de la acción propuesta, así como la meta y el indicador diseñados, en caso de incumplir alguno de ellos, no es posible dictaminar su cumplimiento. Por tal razón, debe guardarse coherencia entre las variables señaladas y los soportes adjuntos.
- Tener presentes las fechas de inicio y finalización de las actividades con el fin de asegurar la realización oportuna y completa de las mismas, previendo contingencias y, en las acciones de mejoramiento relacionadas con la elaboración y/o actualización de documentos, aquellas que puedan surgir en cualquiera de las etapas de elaboración y/o actualización, revisión, aprobación y divulgación de documentos del Sistema de Gestión MIPG-SIG. Es importante tener en cuenta que la finalización de la acción debe darse dentro del intervalo señalado de inicio y término de la acción.
- Evitar el incumplimiento de las acciones propuestas. En caso de establecer que no es posible realizarlas en oportunidad, o que han variado las condiciones para lograrlas, se debe emplear los procedimientos establecidos para su modificación; para lo cual, es necesario consultar en la intranet institucional, las versiones actualizadas.

Es necesario tener presente que el incumplimiento de las acciones da lugar a la formulación de nuevas acciones de mejoramiento y puede conllevar al inicio de procesos sancionatorios. Recordar que, de acuerdo con lo

8

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*

## MEMORANDO



OCI

**20231350124363**

Información Pública

Al responder cite este número

establecido en el procedimiento PR-MC-01 FORMULACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO Y/O POR PROCESOS, cuando por fuerza mayor o caso fortuito sea necesario solicitar prórroga o reformular una acción, mínimo 30 días antes de la fecha de vencimiento de la acción a reformular, la dependencia responsable debe dirigir un memorando a la OCI, que incluya la justificación y argumentos pertinentes para dicha solicitud y la propuesta de ajuste, para que sea estudiado el caso y ajustada o no la fecha de finalización. Para cuando la acción corresponda a un Plan de mejoramiento derivado de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D.C., el plazo señalado para realizar la solicitud de modificación es de mínimo 60 días antes de la fecha de vencimiento, de acuerdo con el procedimiento PR-MC-04 RESPUESTA AL INFORME DE AUDITORÍA Y GESTIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CON ORGANISMOS DE CONTROL.

- Tener en cuenta que la Contraloría de Bogotá D.C. con la Resolución Reglamentaria 036 del 20 de septiembre de 2019, en su artículo noveno, determinó que el Representante legal de la Entidad podrá solicitar por escrito y por una única vez, la modificación de los campos: acción, área responsable, fecha de terminación, el indicador o la meta propuesta de cada acción del plan de mejoramiento, pero no podrá adicionar ni eliminar acciones de las inicialmente formuladas. En caso de modificar la fecha de terminación, ésta no puede superar en seis (6) meses adicionales, de manera que la fecha de terminación no puede superar los 18 meses desde la fecha de formulación del respectivo plan de mejoramiento.
- Efectuar un barrido por todas las acciones para constatar la realización completa de las actividades planteadas y el cargue total de las respectivas evidencias, previo al vencimiento de las mismas.
- Recordar que el incumplimiento y/o vencimiento en más de una ocasión de una o más acciones planteadas en los planes de mejoramiento genera la materialización del riesgo "G.MC.02 Incumplimiento reiterativo de las acciones, según las fechas establecidas en el plan de mejoramiento", por lo cual, en caso de presentarse, debe efectuarse las acciones de contingencia

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

## MEMORANDO



OCI

**20231350124363**

Informacion Publica

Al responder cite este número

planteadas para dicho riesgo, reportar la materialización del riesgo a la Oficina Asesora de Planeación (OAP) y formular el respectivo plan de mejoramiento, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7 APETITO Y TOLERANCIA DE RIESGOS del Manual de Administración del Riesgo, código MG-PE-18, versión 13, o el que corresponda al momento de materialización del riesgo.

- Tomar en cuenta que la terminación de una acción no necesariamente significa que ésta haya sido efectiva para eliminar las causas de un hallazgo y evitar o minimizar la posibilidad de repetición o nueva ocurrencia del mismo. Así las cosas, es necesario tener presente que cuando una acción resulte inefectiva, la dependencia responsable de su ejecución deberá formular una o más acciones nuevas, atendiendo la Política Operacional del procedimiento PR-MC-01 Formulación. Monitoreo y Seguimiento a Planes de Mejoramiento que indica lo siguiente: *"El cierre de las acciones, estará supeditado a la eficacia y efectividad de las mismas. De cumplirse la acción definida, pero no identificarse su efectividad, se realizará la cancelación de la acción, lo cual conllevará a la formulación de nuevas acciones por parte del líder del proceso."*
- Tener presente que el cierre de las acciones derivadas de los ejercicios de auditoría de los entes externos de control corresponde al ente respectivo, y el rol que ejerce al respecto la OCI es de seguimiento y monitoreo.
- Formular acciones derivadas del autocontrol de las dependencias/procesos de la entidad u otras fuentes de generación de acciones, y no formularlas exclusivamente a partir de ejercicios de auditorías internas o externas.
- Verificar que el cumplimiento de las acciones genere un mejoramiento efectivo y no se quede sólo en un cumplimiento de literalidad de la acción, dado que la finalidad de la acción correctiva es actuar sobre las causas para que se evite nuevamente su ocurrencia y se logre el mejoramiento continuo.

10

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

# MEMORANDO



OCI

**20231350124363**

Información Pública

Al responder cite este número

Cualquier información adicional, con gusto será suministrada.

Cordialmente,



**Ismael Martínez Guerrero**

**Jefe Oficina de Control Interno**

Firma mecánica generada en 21-04-2023 04:10 PM

Anexos: Un (1) archivo en excel.

cc Jaime Augusto Bermudez Diaz - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
cc Hernando Arenas Castro - Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización  
cc Karen Hernandez - Dirección General  
cc William Orlando Luzardo Triana - Oficina de Coordinación Interinstitucional  
cc Patricia Del Pilar Zapata Oliveros - Oficina de Control Disciplinario Interno  
cc Sandra Mayerly Aguilar Perez - Oficina de Gestión Ambiental  
cc Gustavo Montaña Rodríguez - Dirección Técnica de Administración de Infraestructura  
cc Neidy Yasmin Cruz Abril - Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos  
cc Cesar Dimas Padilla Santacruz - Subdirección Técnica de Recursos Físicos  
cc Arleth Patricia Saurith Contreras - Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos  
cc Sully Magalis Rojas Bayona - Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación  
cc Fanny Stella Pallares Rincon - Oficina Asesora de Comunicaciones  
cc Claudia Tatiana Ramos Bermudez - Subdirección General de Infraestructura  
cc Juan Carlos Gonzalez Vasquez - Dirección Técnica de Gestión Contractual  
cc Maria Olga Bermudez Vidales - Subdirección Técnica de Operaciones  
cc Oscar Ramirez Marin - Dirección Técnica de Predios  
cc Juan Guillermo Plata Plata - Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales  
cc Luis Ernesto Bernal Rivera - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura  
cc Jose Felix Gomez Pantoja - Subdirección General de Desarrollo Urbano  
cc Sandra Milena Del Pilar Rueda Ochoa - Oficina Asesora de Planeación  
cc Ferney Baquero Figueredo - Dirección Técnica de Procesos Selectivos  
cc Guiovanni Cubides Moreno - Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad  
cc Juan Sebastian Jimenez Leal - Subdirección Técnica de Recursos Humanos  
cc Lucy Molano Rodriguez - Oficina de Relación y Servicio a la Ciudadanía  
cc Rosita Esther Barrios Figueroa - Subdirección General de Gestión Corporativa  
cc Martha Rocío Caldas Niño - Dirección Técnica de Proyectos  
cc Jairo Yesid Pinzon Franco - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte  
cc Oscar Rodolfo Acevedo Castro - Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte  
cc Meliza Marulanda - Dirección Técnica de Construcciones  
cc Diana Patricia Valderrama Alvarado - Dirección Técnica Administrativa y Financiera  
cc Jose Javier Suarez Bernal - Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños  
cc Monica Eloisa Rueda Pena - Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial  
cc Diana Patricia Valderrama Alvarado - Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo  
cc Gian Carlo Suescún Sanabria - Subdirección General Jurídica

Elaboró: Camilo Oswaldo Barajas Sierra-Oficina De Control Interno

11

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*